



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

La Guardia Nacional y Seguridad Pública

Blanca Ivonne Olvera Lezama

Síntesis curricular: Blanca Ivonne Olvera Lezama, es abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), abogada penalista por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con Maestría en Criminología por Universidad Complutense de Madrid y Master en Criminología por la Universidad de Salamanca en España, es Maestra y Doctoranda en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte, cuenta con 6 Diplomados en Calidad, Mejora de la Gestión, Enfoque Estratégico, Gerencia Pública, Planeación Estratégica y Políticas Públicas.

PROFESIONALMENTE se desempeñó por 11 años como Ministerio Público, fue Coordinadora de Asesores de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, posteriormente fue Abogada penal en Petróleos Mexicanos (PEMEX), laboro en puestos Directivos en los Órganos Internos de Control de la Policía Federal (PF) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue Directora de Investigación de Narcomenudeo en la Procuraduría General de la República (PGR), fue Directora de Asuntos Internos y Control de Confianza en la Policía Federal, ha fungido como Asesora de los titulares de la PF y FGR, en el sector privado fue Gerente Jurídica y de Seguridad Pública en la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

EN LA DOCENCIA, ha sido profesora en la Barra Nacional de Abogados (BNA), Instituto de Formación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, e Instituto de Formación de la Policía Federal, en clases de Criminología, Derecho Penal, Teoría del Delito, Delitos en Particular, Planeación Estratégica, Trata de Personas, Delitos contra el Normal Desarrollo de la Personalidad, Femicidio, Protocolo del Primer Respondiente, Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, Delitos por hechos de corrupción, Turismo Sexual Infantil y Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ACTUALMENTE ES profesora e investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). COMO ESCRITORA ha realizado artículos y opiniones en las Revista *Iuris Tantum*, *El Mundo del Abogado*, *Revista Nexos* y *Revista Mexicana de Ciencias Penales*. Es autora de 5 libros: “*Turismo Sexual Infantil, Políticas Públicas para su Prevención*”, “*Turismo Sexual Infantil y Trata de Personas*”, “*Del acoso #metoo al feminicidio #niunamas*”, “*El Uso Legítimo de la Fuerza*” y “*Ley Nacional de la Guardia Nacional 2019 con estudio Introductorio*”. Ha colaborado en 2 libros: “*20 Preguntas más Difíciles en Política Criminal*” y “*Las Ciencias Penales y el Cine*”

Objetivo general: Proporcionar a los participantes herramientas teórico, prácticas y metodológicas, para comprender la seguridad pública sus actores y componentes, así como la creación de la Guardia Nacional, sus funciones y leyes secundarias.

Objetivos específicos: Conocer y comprender los conceptos básicos de la seguridad pública, así como los principios, funciones y objetivos de la guardia nacional su relación con el sistema de justicia penal.

Perfil de ingreso: Estudiantes, docentes, investigadores, ministerios públicos, peritos, policías, guardias, elementos de seguridad, abogados, y a todo aquel interesado en seguridad pública y guardia nacional

Perfil de egreso: Los egresados contarán con herramientas que contribuirán de forma relevante al desarrollo del campo profesional de la seguridad pública y de la guardia nacional, aplicando los conocimientos adquiridos en casos concretos y específicos.



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

CONTENIDO

MODULO I.

1. Introducción
2. Concepto de Estado y constitución
3. Panorama de la violencia en México
 - 3.1. Índice de delitos
 - 3.2. Cifra negra
 - 3.3. Homicidio
 - 3.4. Femicidios
 - 3.5. Narcotráfico
 - 3.6. Trata de Personas
 - 3.7. Tráfico de armas
4. Corrupción
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Impunidad

MODULO II.

1. Seguridad pública
 - 1.1. Agentes del Ministerio Público
 - 1.2. Peritos
 - 1.3. Policías
 - 1.4. Guardia Nacional
2. Creación de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Organización y funciones
 - 2.3. Policía Federal
 - 2.4. Policía Federal en transición a Guardia Nacional
3. Plan Nacional de Seguridad y Paz 2018-2024
 - 3.1. Ejes que conforman el Plan de Seguridad y Paz
 - 3.2. Estrategia Nacional de Seguridad Pública
 - 3.3. Reformas constitucionales que dan origen a la creación de la Guardia Nacional

MODULO III.

1. Guardia Nacional
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Funciones y principios
 - 1.3. Integración
 - 1.4. Régimen disciplinario
 - 1.5. Delitos contra la disciplina.
2. Leyes secundarias
 - 2.1. Ley Nacional del Uso de la Fuerza
 - 2.2. Antecedentes
 - 2.3. Legitimidad
 - 2.4. Licencia Oficial Colectiva
 - 2.5. Normatividad en el uso de la fuerza a nivel estatal
 - 2.6. Normatividad en el uso de la fuerza a nivel municipal.
 - 2.7. Protocolos y lineamientos en el uso de la fuerza
 - 2.8. Niveles de fuerza en EUA



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

- 2.9. Niveles de fuerza en Canadá
- 2.10. Nivel de fuerza en México
3. Ley Nacional del Registro de Detenciones
 - 3.1. Principios
 - 3.2. Tratamiento de datos personales
 - 3.3. Consulta de información

MODULO IV.

1. Sistema de Justicia Penal
 - 1.1. Denuncia
 - 1.2. Investigación
 - 1.3. Principales actores
2. Primer respondiente
 - 2.1. Informe de Policía Homologado
3. ¿El guardia nacional es primer respondiente?
4. Informes a cargo de elementos de la Guardia Nacional

Bibliografía

- BLANCA IVONNE OLVERA LEZAMA. *Ley de la Guardia Nacional 2019 Con estudio introductorio*. Tirant lo Blanche. México, junio 2019.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH, *Principales Derechos y Deberes de la Policía*, Primera edición, marzo 2012. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- DOF, *ACUERDO 04/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del uso de la fuerza pública por las instituciones policiales de los órganos desconcentrados en la Secretaría de Seguridad Pública*. México, 23 abril 2012.
- DOF. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018, 30 noviembre 2018.
- DOF *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional*. 26 marzo 2019.
- DOF Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019
- DOF Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019
- FONTECILLA PINTO, ALEJANDRO, *Fuerza Policial Principios y Procedimientos*, Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C, Primera Edición, 2014. México.
- Ley General del Sistema Nacional De Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación, última reforma 17 junio de 2016, 07, noviembre, 2016
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
- Ley Nacional del Registro de Detenciones